



Río Cuarto, 13 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2026; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de nota, estudiante del Departamento de Lenguas (5-59), solicita extensión de regularidad en asignatura perteneciente a la carrera de Profesorado de Inglés.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad solicitado, para resolver la petición de la alumna en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura y a la estudiante, que se detallan en Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 046/2026

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 046/2026)

DEPARTAMENTO: Lenguas (5-59)

ESTUDIANTES	ASIGNATURA	HASTA EL TURNO
PALUMBO, Ana Victoria D.N.I. 40.204.249	Gramática Inglesa I (6427)	Febrero-Marzo 2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de febrero de 2026 a las 16:55:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-046_26 Otorgar Extension de Regularidad PALUMBO Lenguas [c8bcde]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas